



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Ayacucho, **13 OCT 2015**

Resolución Ejecutiva Regional N° 730 -2015-GRA/GR

VISTO, la Resolución Ejecutiva Regional N° 690-2015-GRA/GR, de fecha 29 de setiembre del 2015, se designó a la **CPC, Jesika Selma PALACIOS PACHECO**, en las funciones de Director de Sistema Administrativo II, Plaza N° 99 del PAP, Nivel Remunerativo 44% (F-4) de la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional de Ayacucho;

CONSIDERANDO:

Que, a través del visto de la presente resolución se consignó la Resolución Ejecutiva Regional N° 0275-2015-GRA/PRES, de fecha 08 de abril del 2014, **debiendo ser lo correcto Resolución Ejecutiva Regional N° 0275-2014-GRA/PRES, de fecha 08 de abril del 2014**, y a través del cuarto considerando y Segundo Artículo de la Presente Resolución se designa a la **CPC. Jesika Selma PALACIOS PACHECO**, **debiendo ser lo correcto CPC. Yesika Selma PALACIOS PACHECO** en las funciones de Director de Sistema Administrativo II, Plaza N° 99 del PAP, Nivel Remunerativo 44% (F-4) de la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, los errores materiales o aritméticos de los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio a instancia de sentido de decisión, en observancia a lo dispuesto por el artículo 201° numeral 201.1 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificatorias, Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968, Ley N° 29053, Ley N° 27444; Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 30305 – Ley de Reforma de los artículos 191, 194 y 203 d la Constitución Política del Estado, sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los Gobierno Regionales y de los Alcaldes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR, el error material consignado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 690-2015-GRA/GR, de fecha 29 de setiembre del 2015, en la parte que concierne año y nombre **debiendo ser lo correcto Resolución Ejecutiva Regional N° 0275-2014-GRA/PRES y designar a la CPC. Yesika Selma PALACIOS PACHECO**, quedando firme y subsistente los demás extremos del acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución, a la interesada e instancias pertinentes con las formalidades establecidas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE
GOBERNADOR